TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	Tipo (catálogo)	Medio de comunicación	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV 20 segundos	Concepto o campaña	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	Cobertura (catálogo)	Ámbito geográfico de cobertura	Sexo (catálogo)	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad	Nivel socioeconómico	Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos	Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña	Fecha de término de difusión del concepto o campaña	Presupuesto total asignado y ejercido de cada partida Tabla_514454	Número de factura, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2020	01/07/2020	30/09/2020				0														0				0	0	Coordinación de Comunicación Social	14/10/2020	14/10/2020	De acuerdo con el Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Television, de fecha 9 de abril de 2012, señala que los tiempos oficiales son para difundir temas educativos, culturales y de orientacion social. Por lo que los campos sin informacion es debido a que No aplica ya que, hasta el momento el Poder Judicial de Michoacan no ha solicitado el uso de tiempos oficiales.